

Unidad



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	1.7476	06 ABR. 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	731	28-09-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P. C. N° 17.040 DE 03/12/2014	A-930
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
DIRECCION		NUMERO
4.	SAN IGNACIO DE LOYOLA	750
ROL DE AVALUO		
		2837-22
SITIO		MANZANA
5.		F
LOTEO O POBLACION		SECTOR EL ALTO
PLANO		
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	1154VTA	1339
AÑO		2015
CBR DE		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	INMOBILIARIA ALTOS DEL SUR TRES LTDA.	76.365.669-1
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	OSCAR ARIAS FERNANDEZ	8.350.657-1

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	7514,23m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	RESIDENCIAL	4	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	6591,80 m ² (SIN AUMENTO DE SUPERF.)	6591,80 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL N°2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	MODIFICACION			RESIDENCIAL			\$ 22.383.420
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23	TOTALES	0,00					\$ 22.383.420

Tiene permiso para realizar una Modificación del Permiso Nº 17040 de 03/12/2014, La Modificación consiste en una Alteración sin aumento de superficie. En propiedad con destino Condominio Habitacional y cuenta con los siguientes antecedentes:

- P.C. Nº 17040 de 03/12/2014 con una superficie aprobada de 6.514,25 m2.

Las Modificaciones se encuentran detalladas en planos y presupuesto correspondiendo a:

- Nueva placa de estacionamiento y modificación de su acceso.
- Modificación de circulaciones horizontales y rampas.
- Modificación de acceso calle San Ignacio de Loyola.
- Modificación de áreas verdes.
- Modificación de salón multiuso.
- Modificación no estructural en acceso logía.
- Rectifica superficie de Deptos. de 56,43 m2 a 55,6443 m2.

Finalmente la propiedad queda con una superficie aprobada de 6.591,80 m2 destinados Conjunto Habitacional, acogidas D.F.L. Nº2 de 1959, Ley de Nº 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y Conjunto de viviendas económicas Art. 6.1.8 de la O.G.U.C. Emplazado en una superficie predial de 7.514,24 m2. Compuesta por:

EDIFICIO TIPO					
BLOQUE - EDIFICIO	Nº PISOS	Nº DPTOS	SUP. EDIF. PRIMER PISO	SUP. EDIF. PISO TIPO	TOTAL EDIFICADA
EDIFICIO 1	4	16	235,24	231,20	928,828
EDIFICIO 2	4	16	235,24	231,20	928,828
EDIFICIO 3	4	16	235,24	231,20	928,828
EDIFICIO 4	4	16	235,24	231,20	928,828
EDIFICIO 5	4	16	235,24	231,20	928,828
EDIFICIO 6	4	16	235,24	231,20	928,828
EDIFICIO 7	4	16	235,24	231,20	928,828
SALA MULTIPLE	1	0	90,00	0	90,00
TOTAL		112	1736,69		6591,80

- 112 Departamentos en 7 bloques de 4 pisos cada uno y Sala Múltiple, mas obras que no constituyen superficie como lo son; estacionamientos abiertos, áreas comunes de esparcimiento y jardines.

- Cada departamento tiene una superficie de 55,6443 m2 y están compuesto de la siguiente manera: Hall de acceso, Estar, Comedor, Cocina, Logia, Dormitorio1, Dormitorio 2, Dormitorio 3, Baño y Balcón.

- Sala de Multiuso (90,00m2) está compuesto por Hall de acceso, salón multiuso, cocina, baño, baño discapacitado, baño personal con vestidor.

- Placa de estacionamientos, distribuidos en 5 secciones con un total de 81 calzos de estacionamientos, de los cuales 4 corresponden a estacionamientos para personas con discapacidad.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

- ✓ Arquitecto: Sociedad Asesora e Inmobiliaria Andalucía S.A
Jorge Pantoja Cárdenas - Arquitecto
- Constructor: Constructora Loga Ltda.
Patricio González Cáceres - Representante Legal.
- Calculista: Arbec Ingenieros S.A
Iván Albornoz M.
- Revisor de Cálculo: Demetrio Concha Larraín
- Revisor Independiente: Yeni Osorio Lozan.

- ✓ Adjunta Informe Favorable de Revisor Independiente Nº 26 de fecha 23/09/2015.
- ✓ Adjunta Informe del Arquitecto Jorge Pantoja Cárdenas.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- ✓ Cancela calculo de derechos municipales en boletín Nº 4527427 de fecha 28/03/2016, por un valor de \$ 117.513.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	7514,23	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	6591,80	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	6591,80	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$	22.383.420
0,75% DERECHOS MODIFICACION	\$	167.876
30% DESCTO. REVISOR INDEPENDIENTE	\$	50.368
DERECHOS A PAGAR	\$	117.513



YASNA VICENTE PEREZ
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/DG/EG/cfv.
 A-930